

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2200** CONCESIONARIOS ESTACIÓN AUTOBUSES LOGROÑO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de marzo de 2022, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Logroño, Avenida de España, 1 (Estación de Autobuses), entreplanta, oficina 4, el día 14 de junio de 2022, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, y caso de no poder celebrarse, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. La Reunión se celebrará con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por los Administradores de la sociedad en el ejercicio 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 así como la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por los Administradores de la sociedad en el ejercicio 2020.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 así como la propuesta de aplicación del resultado.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por los Administradores de la sociedad en el ejercicio 2021.

Séptimo.- Nombramiento de auditores.

Octavo.- Delegación y/o otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 272.2 y 287 de la Ley de sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la Convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que sirven de soporte para la elaboración de las cuentas.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o mas puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Logroño, 29 de marzo de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Jimenez Dominguez.

ID: A220017985-1